



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1000 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00030143-0/2019, la Res. Presidencia N° 207/2014, la Resolución CDyA N° 11/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia de referencia se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que mediante el Art. 1° de la Resolución CDyA N° 11/201 se dispuso el traslado preventivo de la agente Mariana Romanelli hasta tanto se resuelva el sumario, en los términos del Art. 101 del Reglamento Disciplinario del Poder Judicial de la CABA, por las razones expuestas en el mismo.

Que la agente Romanelli se desempeña confirmada el cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 930/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1335/10-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Incorporar, con carácter interino, a la agente Mariana Romanelli, Legajo N° 3338, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, manteniendo la categoría de revista y hasta tanto se resuelva el sumario administrativo en trámite, conforme lo dispuesto mediante Res. CDyA N° 8/2018.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1000 /2019

Dr. Alberto Maqués  
Presidente  
Consejo de la Magistratura